

que residan en las islas Canarias o territorios de Africa, deberán formular sus solicitudes telegráficamente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes serán libremente apreciadas por este Ministerio y contra la resolución en que se acuerden los nombramientos no se dará recurso alguno.

El concursante que resulte nombrado Magistrado de Trabajo pasará, en su día, a la situación de Supernumerario en la carrera de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, en relación con el apartado b), del artículo 46., 1. de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y apartado b) de los artículos 42. 1. del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967, y 36. 1. del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

20400 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 5 de marzo de 1976, que hacía pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos al concurso libre de méritos convocado para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de la Seguridad Social de Badajoz.*

Atendidas las reclamaciones formuladas contra la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 5 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), que hacía pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos convocado en fecha 27 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), procede efectuar las siguientes rectificaciones:

Donde dice: «Fernández Prieto de la Cuesta, Juan.»; debe decir: «Prieto de la Cuesta, Juan Fernando».

Incluido: Linares Mosquera, Abelardo; que figuraba como excluido.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

20401 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto.*

Lista provisional de aspirantes a una plaza de Arquitecto de esta excelentísima Diputación Provincial (convocatoria de concurso-oposición publicada, íntegra, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de abril de 1976 y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1976).

Admitidos

Don Pedro María Bertiz García.
Doña Inmaculada Rodríguez Martínez-Conde.
Don Rafael González-Moya y Rodríguez de Modelo.
Don Alfredo Alcalá Navarro.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base tercera de la convocatoria concurso-oposición.

Almería, 5 de agosto de 1976.—El Presidente, Juan de Oña Iribarne.—6.116-E.

20402 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes a una plaza de Técnico de Administración General de esta excelentísima Diputación Pro-

vincial (convocatoria de oposición publicada, íntegra, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de abril de 1976 y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 1976).

Admitidos

D. Jorge Luis Pérez Company.
D. José Juan Guzmán Jerez.
D.^a Carmen Rodríguez Navarro.
D. Francisco González Palma.
D. Juan Antonio Varona Arciniega.
D. Francisco Castillo Zamora.
D. Juan Casas Luis.
D.^a Juana José Rodríguez Barrio.
D. José Luis López Ruiz.

Excluidos

Ninguno

Lo que se hace público en cumplimiento de la base tercera de la convocatoria de oposición.

Almería, 5 de agosto de 1976.—El Presidente, Juan de Oña Iribarne.—6.082-E.

20403 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición, anunciado por esta Corporación, para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General, encuadradas en el subgrupo de Administración General, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo que determina el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio:

Admitidos

D. Jesús María Pereda García.
D. Juan Santiado Corvillo.
D.^a Carmen Martínez Rodríguez del Castillo.
D.^a María Isabel Apolo Alcántara.
D. Carlos Víctor Barquero Fernández.
D. Francisco González Palma.
D. Fidel Fernández de Tejada Sánchez Mármol.
D. José Luis Galache Cortés.
D. José Serradilla Núñez.

Excluidos

Don Francisco Juan García López Arza (por carecer de la titulación requerida.)

Don Antonio Garvi Ruiz (por no haber abonado la totalidad de los derechos de examen).

Lo que se hace saber para general conocimiento, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 5 de agosto de 1976.—El Presidente accidental, Fernando Albarrán Ambel.—6.041-E.

20404 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Guitarra del Conservatorio Elemental de Música.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 de agosto de 1976 se insertan las bases y programa exigidos para tomar parte en la oposición, convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Guitarra del Conservatorio Elemental de Música, a las cuales les viene acreditado el coeficiente retributivo 3,8, exigiéndose estar en posesión del título de Profesor de guitarra.

Los aspirantes habrán de dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, reintegrada debidamente, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto en este periódico oficial, siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se publica para general conocimiento.
Badajoz, 12 de agosto de 1976.—El Presidente accidental, Fernando Albarrán Ambel.—6.130-E.